



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Aceptación de Renuncia - Santiago Martín OTERO KRAEMER

---

**VISTO** el expediente EX-2021-26620651-GDEBA-DSTADCGUG por el cual tramita en el ámbito de la Coordinación General Unidad Gobernador, la aceptación de la renuncia del agente Santiago Martín OTERO KRAEMER, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en orden 3, se adjunta la Nota por medio de la cual el agente citado en el exordio presenta la renuncia a su cargo de revista, como Personal de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 08, Código 3-0004-X-3, Administrativo Ayudante "D", con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, a partir del 15 de octubre de 2021, en el ámbito de la Coordinación General Unidad Gobernador;

Que, en orden 4, luce la situación de revista del interesado;

Que, en orden 6, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, toma conocimiento respecto de la renuncia presentada por el mencionado agente, y comunica su aceptación;

Que, en orden 7, obra el informe de la Dirección de Sumarios Administrativos, por el cual se certifica que el agente Santiago Martín OTERO KRAEMER no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que corresponde al agente restituir la credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial, conforme lo establecido en el artículo 28 inciso c) del Decreto Reglamentario N° 7.881/1984 de la Ley Orgánica del referido Instituto;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y sus modificatorios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/1996;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/2017 E Y MODIFICATORIOS  
EL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.06 - GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 17, COORDINACION GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, a partir del 15 de octubre de 2021, la renuncia presentada por el agente Santiago Martín OTERO KRAEMER (DNI N° 34.871.884 – Clase 1990), al cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 08, Código 30004-X-3, Administrativo Ayudante “D” con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/1996.

**ARTÍCULO 2º.** Intimar al agente citado en el artículo 1º, a restituir la credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial, la que deberá ser remitida a la Delegación de la Dirección Provincial de Personal de la Coordinación General Unidad Gobernador.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, publicar, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.